

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil trece (2013)**

<b>REFERENCIA :</b>	
<b>RADICADO:</b>	<b>05001 33 33 022 2012 00227 00</b>
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	<b>REPARACION DIRECTA</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>ALBA ROSA TOBON MESA Y OTROS</b>
<b>DEMANDADA:</b>	<b>MUNICIPIO DE AMALFI Y OTRO</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>Resuelve solicitud</b>

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín el día once (11) de octubre de 2013, visible a folio 620 del expediente, el señor LEON MARIO TORO CORTES en calidad de director CENDES solicita que se requiera a la parte demandante para que allegue a la sede en la UNIVERSIDAD CES ubicada en la calle 10 A N° 22-04 copia de la demanda y la contestación, copia de la historia clínica completa, copia del auto que los nombra como perito, copia de la consignación de los gastos y de los demás documentos que considere necesarios quien solicita la prueba.

Así las cosas, se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue dicha documentación a la sede del CENDES en la dirección indicada en el memorial, con el fin de que la prueba sea practicada en la fecha señalada en audiencia de pruebas del veintisiete (27) de septiembre de 2013.

**NOTIFÍQUESE**

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.  
Medellín, **24 DE OCTUBRE DE 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA  
Secretaria